

UNACHI

VICERRECTORÍA ACADÉMICA


DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNACHI - Institución Acreditada – Resolución N°4 de 20 de Julio de 2012



INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERA, POSGRADO O INSTITUCIONAL

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, UN COMPROMISO...
"Unidos hacia la Acreditación de Carreras, por una Cultura de Calidad Educativa "

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	2/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CÓDIGO: SE-I-001

NORMA:

PROCEDIMIENTO: Autoevaluación

DOCUMENTO: Instructivo para la Presentación y Codificación de Evidencia en los Procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional.


REVISIÓN: (0)

FECHA: AGOSTO, 2021

HISTORICO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Capitulo/Procedimiento	Causa de modificaciones
01			Primera versión de Instructivo

“Toda copia impresa en papel es un documento no controlado a excepción del original.”

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	3/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

FUNDAMENTO LEGAL.

El presente instructivo se fundamenta en la:

- Ley 52 aprobada el 26 de junio de 2015, publicada en Gaceta Oficial No, 27813B del martes 30 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.
- Decreto 539 aprobado el 30 de agosto de 2018, publicada en Gaceta Oficial No 28601-B que reglamenta la Ley 52 del 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.
- Resolución No. 15 aprobada el 14 de septiembre de 2020, publicada en gaceta oficial No. 29157 del 18 de noviembre de 2020. Por la cual se aprueba el Instructivo para la Autoevaluación Institucional.
- Resolución No. 17 aprobada el 28 de septiembre de 2020, publicada en gaceta oficial No. 29184 del 11 de enero de 2020. Por la cual se aprueba la Matriz para la Renovación de la Acreditación del CONEAUPA.


INTRODUCCIÓN

Este documento tiene la finalidad de hacer un Instructivo para la presentación, manejo (clasificación y codificación) y presentación de la evidencia, de forma que esté estandarizada, para lograr así la eficiencia en el proceso de la Autoevaluación de Carreras, Programas o Institucional.

En este Instructivo hemos desarrollado apartados que servirán para el ordenamiento de la evidencia, tanto física como digital, relacionada con la preparación, codificación y presentación, de acuerdo con la resolución No.15, 2020-CONEAUPA y a su manejo para garantizar la generación de informes oportunos apegados a la exigencia y normativas nacionales y de otras agencias.

OBJETIVO

Estandarizar la presentación, manejo y presentación de la evidencia que se genera en los procesos de autoevaluación de carreras, de programas o institucional.

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	4/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

ALCANCE

Este Instructivo aplica para todos los documentos para procesos de Autoevaluación con fines de Mejoramiento de Carreras, Postgrados y Autoevaluación con fines de Acreditación de carrera e Institucional de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

A. PREPARACION DE LA EVIDENCIA.

1. Contexto

La Universidad Autónoma de Chiriquí desde el año 2004 viene participando en procesos de Autoevaluación los que generan gran cantidad de evidencias y datos, bajo parámetros y estándares de diversas Agencias y Sistemas, como SICEVAES y CONEAUPA.

Dentro de este contexto se espera que este Instructivo sirva de apoyo para todo tipo de generación de evidencias en procesos de autoevaluación con fines de mejora para carreras o programas y de Autoevaluación con fines de Acreditación de carreras, programas e institucional, bajo las metodologías de cualquier estándar utilizado.

Siendo siempre la referencia la composición de la matriz para la Autoevaluación que se esté utilizando en el momento, como estándar para la Autoevaluación.

2. Tipos de Evidencias.


Nuestra evidencia debe ser ordenada de acuerdo con el grupo de interés al que está dirigida tomando como referencia el cuadro antes presentado.

3. Características de la Evidencias.

La evidencia debe responder en todo momento a las partes de la matriz de autoevaluación, teniendo las siguientes características:

Si es un informe:

1. Encabezado. Indicar la Unidad Responsable de la misma.
2. Establecer el objetivo de la Evidencia.
3. Colocar la firma responsable de la presentar la evidencia por indicador y si es necesario el responsable de la unidad.

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	5/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

Si es una foto o vídeo presentarlos ordenados en un Archivo **pdf** que incluya:

1. Encabezado.
2. Establecer el objetivo de la evidencia, ya sea una reunión, sensibilización y otro.
3. Colocar los pies de foto, de forma clara en cada foto.
4. Fecha del evento.
5. Colocar la firma responsable de presentar la evidencia por indicador y si es necesario el responsable de la unidad.

Si la evidencia es una reunión, debe estar ordenada en un informe en formato **pdf**, que debe contener:

1. Citación a la reunión.
2. Listado con firmas de los participantes (Si es de manera presencial), foto de pantalla de los participantes reflejando el número de participantes de la reunión y los nombres (Si es de manera Virtual).
3. Acuerdos a los que se llegó en la reunión o acta de la misma.

Si la evidencia es una capacitación, sensibilización, seminario o congreso, debe contener:

1. Convocatoria a la inscripción del evento.
2. Programa de la capacitación, sensibilización, etc.
3. Listado de expositores.
4. Listado de participantes finales, no de inscritos (Porque en ocasiones no todos los inscritos llegan a participar).
5. Fotos del evento.


Si se refiere a instrumentos (entrevista, encuestas, cuestionario, listas de cotejo, matriz, etc.).

Se debe presentar informe, en formato **pdf** con:

1. Instrumento en blanco

Este debe contener:

- Establecer objetivo de cada instrumento
- Identificar el tipo de información que se requiere y sus fuentes.
- Redactar los ítems de forma clara, procurando un solo aspecto por íte

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	6/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

- Validar los instrumentos por medio de juicio de expertos o a través de una prueba piloto, a fin de garantizar su validez y confiabilidad.
- Definir la población objetivo, la muestra representativa para las situaciones que aplique y la técnica de muestreo que considere la representativa de la población a quienes se aplicará el instrumento.
- Establecer los períodos de aplicación, entrega y procesamiento de la información.

2. Evidencia de validación del mismo.
3. Metodología a utilizar para la aplicación, población, muestra, etc.
4. Evidencia de la aplicación del mismo.
5. Análisis de los resultados

Observación: Si son archivos en **EXCEL** de análisis, recopilación de información o matrices, presentar por separado el archivo **.XLS**

B. MANEJO DE LA EVIDENCIA

1. Codificación de la Evidencia

Se hará en una combinación de números arábigos y letras mayúsculas, tomando como referencia la secuencia de la matriz que se esté utilizando en el momento para la Autoevaluación.

a. Descripción

Conocemos la **codificación** como cualquier operación que implique la asignación de un valor de símbolos o caracteres a un determinado mensaje verbal o no verbal con el propósito de transmitirlo a otros individuos o entidades que compartan el código.

Los **sistemas de codificación** y la necesidad de la clasificación surgen en la necesidad de registrar, evidenciar, ordenar, identificar, agrupar y clasificar los registros de evidencias de los procesos que se realizan institucionalmente de las actividades de reacreditación.

2. Estructura para la Codificación

La estructura para la codificación se realizará con letras de acuerdo con las que correspondan en las casillas de la 1 a la 4, parte organizativa, la columna cinco si

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	7/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

requiere se contemplara con una combinación de números y letras, de la columna 6 a la 10 serán elaboradas con números de acuerdo a la matriz, y la columna 11 será el consecutivo por cada evidencia que sea necesaria, recordando siempre la estructura de la matriz o metodología con la que se esté trabajando.

Estructura

**Cuadro No.
Estructura para la Codificación de Evidencias**

Codificación – Matriz										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Institución	Año	Unidad	Dirección	Factor / Categoría	Componente	Sub Componente	Criterio	Indicador	Guía de Verificación	Consecutivo

Fuente: DEADES, 2021

Ejemplo:

Codificación – Matriz Coneaupa										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Institución	Año	Unidad	Dirección	Factor	Componente	Sub Componente	Criterio	Indicador	Guía de Verificación	Consecutivo
UNACHI	2021	VAc	DEADES	F2	4	6	8	23	1	001

Fuente: DEADES, 2021

Codificación: UNACHI-2021-VAc-DEADES-F2-4-6-8-23-1-001

Codificación – Matriz SICEVAES										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Institución	Año	Unidad	Carrera	Factor	Estándar de Calidad	INDICADORES			Referentes Mínimos	Consecutivo
UNACHI	2021	FP	LPI	1	1	1.1			1.1.1	001


Fuente: DEADES, 2021

Codificación: UNACHI-2021-FP-LPI-F1-1-1-001

Observación columna 8 y 9 quedarían en blanco porque esta matriz es más corta.

Descripción de la Codificación de Registro de Evidencia:

- **Institución:** Se indica la institución a la que pertenece.
- **Año:** Se coloca el año en el que se está trabajando.

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	8/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

- **Unidad Administrativa o Académica:** Se indica la unidad académica o administrativa responsable del factor.
- **Dirección, Departamento, Carrera o Programa:** Se indica la dirección, departamento, carrera o programa que se está autoevaluando.
- **Factor o Categoría:** Se coloca el factor correspondiente según la matriz o metodología que se esté utilizando en el momento.
- **Componente:** Es la pieza indispensable que forma parte de un sistema. Constituyen los elementos en los que se divide cada uno de los factores de la matriz de evaluación.
- **Sub Componente:** Están directamente relacionados con el componente, y son los elementos en los que se divide cada componente.
- **Criterio:** principio o norma que determina el factor/categoría.
- **Indicador:** determina las características del factor/categoría.
- **Guía de Verificación:** orientación que determina el cumplimiento de las tareas o responsabilidades correspondientes a cada factor/categoría, según el indicador y el estándar.
- **Consecutivo:** Conjunto de 3 dígitos que conforman la codificación siguiendo un orden específico, de acuerdo a la Guía de Verificación (Evidencia)

C. PRESENTACIÓN DE LA EVIDENCIA.


Una buena presentación de las evidencias nos brinda las siguientes ventajas:

- ✓ Brinda un diagnóstico integral de la gestión de la universidad que permita la identificación de las evidencias mediante las fortalezas y debilidades de cada Factor/Categoría.
- ✓ Mejora la gestión para la toma de decisiones oportunas, con datos pertinentes y relevantes dentro de las evidencias.
- ✓ Identifica las fortalezas y debilidades que le permitan a la institución realizar un plan de mejoramiento, en un tiempo razonable, con base en los resultados de autoevaluación.

1. Medios.

a. Físico.

La evidencia en medios físicos es responsabilidad de mantenerla ordenada en cada Unidad Administrativa o Académica de acuerdo con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	9/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

Estas deben ser identificadas al momento de la autoevaluación y administrativamente asignárseles un responsable de su actualización permanente, para garantizar la sostenibilidad de los procesos de calidad.

b. Digital.

El ordenamiento de la información en medios digitales se realizará en la nube por medio de la herramienta **Google Drive** a la que todos los colaboradores, docentes y estudiantes tienen acceso a través del correo institucional.

Para las autoevaluaciones institucionales, cada factor debe tener un correo institucional, que le permita ordenar su información y guardar en el drive mediante el mismo. Para las autoevaluaciones de carreras o posgrados, se deberá realizar el respaldo de la evidencia en el drive, mediante un correo de la carrera o el programa.

El esquema de guardado en drive será de cuatro carpetas, de la siguiente manera:

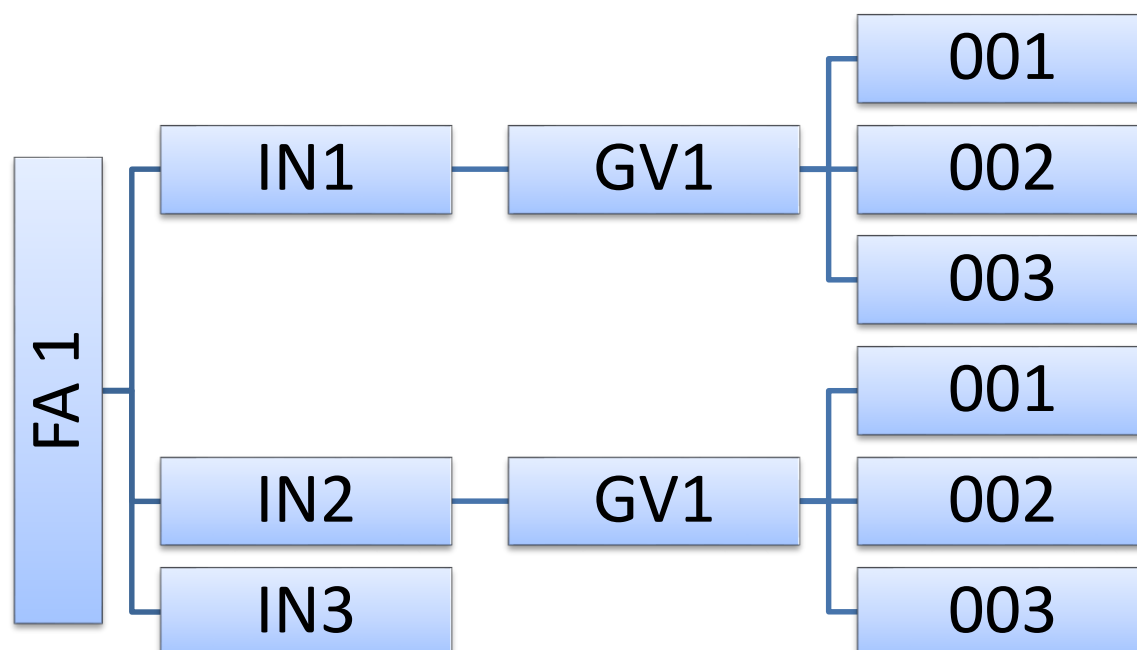



Figura No. Esquema de carpetas

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	10/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

Una vez codificadas y digitalizadas las evidencias, las mismas deben ser enlistadas en un índice de estas, ordenándolas por su registro consecutivo con la finalidad de tener acceso a la información de manera ordenada y rápida.

Formato para Índice de evidencias

Ejemplo:

Universidad Autónoma de Chiriquí Vicerrectoría o Facultad


Dirección o Departamento:

Carrera o Programa:

Índice de Evidencias									
No.	Descripción de Evidencia	Tipo de Archivo	Codificación						
			Factor	Componente	Sub Componente	Criterio	Indicador	Guía de Verif.	#
1.			1	1	1	1	1	1	001
2.									
3.									
4.									
5.									

Descripción para el llenado del Formato de Evidencias:

- **Número:**
- **Descripción de Evidencia:**
- **Tipo de Archivo:**
- **Factor o Categoría:** Se coloca el factor correspondiente según la matriz o metodología que se esté utilizando en el momento.
- **Componente:** Es la pieza indispensable que forma parte de un sistema. Constituyen los elementos en los que se divide cada uno de los factores de la matriz de evaluación.
- **Sub Componente:** Están directamente relacionados con el componente, y son los elementos en los que se divide cada componente.
- **Criterio:** principio o norma que determina el factor/categoría.
- **Indicador:** determina las características del factor/categoría.
- **Guía de Verificación:** orientación que determina el cumplimiento de las tareas o responsabilidades correspondientes a cada factor/categoría, según el indicador y el estándar.

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	11/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

- **Consecutivo:** Conjunto de 3 dígitos que conforman la codificación siguiendo un orden específico, de acuerdo al instructivo de Verificación (Evidencia).

2. Formato.

El nombre que se le coloque a evidencia debe ser corto y se recomienda que sea su codificación y que en el cuadro de descripción de evidencias sea donde se indique el nombre de la evidencia, por ejemplo: fotos de reunión de validación de PDI, video de sensibilización, entre otros.

Características técnicas de las evidencias

Las imágenes deben tener una resolución mínima de 300 dpi. El siguiente cuadro describe las características técnicas - formato de presentación de las evidencias:

Cuadro No.

Formatos de las evidencias


Tipo de Evidencia	Formato
Arte	JPEG
Fotografías	JPEG
Capturas de pantalla	JPEG
Cuadro	PDF
Nota o Carta	JPEG o PDF
Folleto	PDF
Audio	MP3
Video	MP4
Informes	PDF
Instrumentos	PDF
Cuadros extensos de análisis, matrices y otros.	EXCEL

Fuente: DEADES, 2021

TAMAÑOS MÁXIMOS POR UNIDAD DE ARCHIVOS Y FORMATOS EN GOOGLE DRIVE

Videos

Videos Formato MP4 resolución 1920 x 1080 Max 500 MB

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	12/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

Microsoft files

Excel (.XLS and .XLSX) **Max 100 MB**

PowerPoint (.PPT and .PPTX) **Max 100 MB**

Word (.DOC and .DOCX) **Max 50 MB**

Adobe Files


Formato de documento portátil (.PDF) **Max 100 MB**

Archivos de imagen (.JPEG, .PNG, .GIF, .BMP, .TIFF y .SVG) **Max 75 MB - resolución mínima 300 dpi.**


Anexo 1

Siglas Institucionales


	SIGLAS
Rectoría	Rect
Dirección de Recursos Humanos	DGRH
Dirección de Planificación Universitaria	DGPU
Dirección de Desarrollo Institucional	DDI
Dirección de Presupuesto	DPpto
Dirección de Protocolo	DPclo
Dirección de Relaciones Públicas	DRP
Dirección de Radio Universitaria	DRU
Dirección de Asesoría Legal	DAL
Dirección de Cooperación Técnica Internacional	DCTI
Dirección Ejecutiva Interinstitucional	DEI
Imprenta Universitaria	IU
Dirección De Universidad Empresa	DUE
Dirección de Auditoría Interna	DAI
Centro Infantil Universitario	CIU
Vicerrectoría Académica	VAc
Dirección de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	DEADES
Dirección de Currículum	DCur
Dirección de Carrera Docente e Investigación	DCDeI
Dirección de Banco de Datos	DBD

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	13/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021


Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento Del Desempeño Docente	DEyP
Dirección de Admisión	DAdm
Dirección de Biblioteca	DBJyJ
Vicerrectoría Administrativa	VAd
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	DETIC
Dirección de Servicios Administrativos	DSA
Dirección de Finanzas	DF
Dirección de Tesorería	DT
Dirección de Mantenimiento	DM
Dirección de Cafetería	DCaf
Dirección de Contabilidad	DCont
Dirección de Compras	DComp
Dirección de Almacén	DA
Dirección de Planilla	DP
Dirección de Bienes Patrimoniales	DBP
Dirección de Seguridad Universitaria	DSU
Vicerrectoría De Extensión Universitaria	VIEX
Dirección de Graduados y Egresados	DGyE
Vicerrectoría De Investigación y Posgrado	VIP
Dirección Administrativa	DAdm
Dirección de Investigación y Documentación Científica	DlyDC
Dirección de Posgrados y Divulgación Científica	PyDC
Dirección De ICADMUF	ICADMUF
Vicerrectoría De Asuntos Estudiantiles	VAE
Dirección de Deporte	DD
Departamento de Cultura	DC
Dirección de Bienestar Estudiantil	DBE
Secretaría General	SG
Facultad de Humanidades	FH
Lic. en Educación Física	LEF
Lic. en Español con énfasis en Lengua y Literatura o Comunicación Oral y Escrita	LEsp
Lic. en Geografía e Historia	LGeH
Lic. en Turismo: Ecológico y Hotelería y Restaurante	LT

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	14/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

Lic. en Recursos Naturales	LRN
Lic. en Inglés con especialización en Metodología de la Enseñanza	LI
Lic. en Psicología	LP
Lic. en Francés	LF
Lic. en Sociología	LS
Lic. en Expresiones Artísticas con énfasis en Música	LEA
Técnico en Inglés Conversacional	TIC
Facultad de Comunicación Social	FCS
Lic. en Periodismo con especialización en Dirección de Medios	LPer
Lic. en Publicidad	LPub
Lic. en Comunicación y Tecnología Audiovisual	LCTA
Lic. en Relaciones Públicas con especialización en Imagen Corporativa	LRP
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	FCNyE
Lic. en Biología	LB
Lic. en Biología con énfasis en Microbiología	
Lic. en Tecnología Médica	LTM
Lic. en Física	LFis
Lic. en Matemática	LM
Lic. en Química	LQ
Lic. en Ciencias y Tecnología de Alimentos	LCyTA
Lic. en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales	LCAyRN
Lic. en Farmacia	LFarm
Lic. en Nutrición y Dietética	LNyD
Facultad de Administración Pública	FAP
Lic. en Secretariado Ejecutivo	LSE
Lic. en Administración con énfasis en Gestión de Recursos Humanos	LRH

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	15/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

Lic. en Administración Pública con énfasis en Gerencia Estratégica	LAP
Lic. en Política Internacional	LPI
Lic. en Trabajo Social	LTS
Técnico en Recursos Humanos	TRH
Técnico en Secretariado Ejecutivo	TSE
Facultad de Empresas y Contabilidad	FAECO
Lic. en Administración de Empresas	LAE
Lic. en Contabilidad	LC
Lic. en Contabilidad y Finanzas Empresariales	LCyFE
Facultad de Derecho	FD
Lic. en Derecho y Ciencias Políticas	LDyCP
Lic. en Investigación Criminalística y Seguridad	LICyS
Técnico en Registro Público	TRP
Facultad de Economía	FEC
Lic. en Economía	LEC
Lic. en Banca y Finanzas	LBF
Lic. en Gestión de Tecnologías de la Información	LGlyC
Lic. en Logística Integral de Negocios	LLIN
Facultad de Ciencias de la Educación	FCE
Lic. en Ciencias de la Educación	LCE
Lic. en Educación con énfasis en Pre-Escolar	LEPE
Lic. en Educación Primaria	LEP
Lic. En Orientación Educativa Profesional	LOEP
Licenciatura en Administración Educativa	LAEd
Facultad de Enfermería	FE
Lic. en Enfermería	LE

	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Código	SE-I-001
	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EVIDENCIA EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Página	16/16
		Versión	1
		Vigente a partir de:	Agosto, 2021

Facultad de Medicina	FM
Lic. en Doctor en Medicina	LM
Lic. en Emergencias Médicas	LEM
Facultad de Arquitectura	FA
Lic. En Arquitectura	LA
Centro Regional de Barú	CRUBA
Centro Regional de Tierras Altas	CRUTA
Centro Regional de Chiriquí Oriente	CRUCHIO
Extensión Boquete	EB
UNIPAL	UNIPAL